


ACUERDO No. 48-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Delegación de atribuciones, por el Consejo Directivo, al Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; subdivisión cinco punto uno:** Delegación en dicho Director Ejecutivo, de las atribuciones de contratar, declarar terminadas relaciones laborales y otras, traslados, sanciones y cesantías del personal. De la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil dieciocho; punto expuesto por el mencionado director y por el Secretario General, Ricardo Antonio Garcilazo Díaz; y en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 3 inciso 2º del Decreto Legislativo No. 462, de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año, el Consejo Directivo,

ACUERDA: I) Delegar en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez, la atribución de **contratar, declarar terminadas relaciones laborales** y otras, traslados, sanciones y cesantías del personal, quien podrá asignar las atribuciones indicadas en el Gerente de Desarrollo Humano o en otros funcionarios de la institución, los que deberán informar de lo actuado a este consejo. **II) Ratificar** lo actuado por el Director Ejecutivo en tales materias. **III) Comuníquese.** San Salvador, veintiséis de abril de dos mil dieciocho.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

